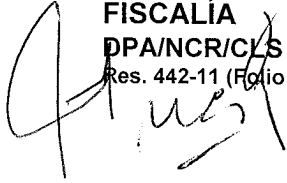


REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

FISCALÍA
DPA/NCR/CLS

Res. 442-11 (Folio: 5975-5977-5978)



INCLUYE EN LA NÓMINA DE MATERIALES AUTORIZADOS PARA SER UTILIZADOS EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, A LOS INODOROS, ESTANQUES, URINARIOS, VANITORIOS Y LAVAMANOS DE LOZA VÍTREA, FABRICADOS EN CHILE POR FANALOZA, EN LOS MODELOS INDICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

SANTIAGO, 11 AGO 2011

VISTOS:

La Ley N° 18.902; el D.F.L. MOP N° 382, de 1988; los artículos 6°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, y 48°, del D.S. MOP N° 50/02; el D.S. MOP. N°258/09; Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; lo solicitado por Fanaloza S.A. mediante 3 cartas de fecha 14.06.11; Certificados CESMEC N°SCA-16548, N°SCA-16549, N°SCA-16538, N°SCA-16539, N°SCA-16546, N°SCA-16547, N°SCA-16534, N°SCA-16535, N°SCA-16536, N°SCA-16537, N°SCA-16544, N°SCA-16545, N°SCA-17406, N°SCA-17407, N°SCA-16540, N°SCA-16541, N°SCA-16542, N°SCA-16543, N°SCA-17095, N°SCA-17096, N°SCA-17097, N°SCA-17098, N°SCA-17093, N°SCA-17094, N°SCA-17408, N°SCA-17409 y Actas de Inspección Cesmec N°0163689, N°05551, N°05032 y N°06604.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios la fiscalización y el control del cumplimiento de las normas relativas a Servicios Sanitarios, establecidas en la ley N° 18.902 y el DFL MOP N° 382 de 1988, y las funciones normativas y de control de la legislación, en lo que corresponde a diseño y construcción de instalaciones de agua potable y alcantarillado domiciliarios.

Que FANALOZA S.A. adjuntó Certificados que acreditan el cumplimiento íntegro de las exigencias establecidas en la NCh407 "Artefactos Sanitarios de Loza Vítrea - Requisitos y métodos de ensayos".

Que FANALOZA S.A. solicitó a esta Superintendencia, la inclusión en la Nómina de Materiales Autorizados de una serie de modelos de inodoros, estanques, urinarios, vanitorios y lavamanos de loza vítrea.

Que los Certificados CESMEC N°SCA-16548, N°SCA-16549, N°SCA-16538, N°SCA-16539, N°SCA-16546, N°SCA-16547, N°SCA-16534, N°SCA-16535, N°SCA-16536, N°SCA-16537, N°SCA-16544, N°SCA-16545, N°SCA-17406, N°SCA-17407, N°SCA-16540, N°SCA-16541, N°SCA-16542, N°SCA-16543, N°SCA-17095, N°SCA-17096, N°SCA-17097, N°SCA-17098, N°SCA-17093, N°SCA-17094, N°SCA-17408, N°SCA-17409 y Actas de Inspección Cesmec N°0163689, N°05551, N°05032 y N°06604, acreditan el cumplimiento íntegro de las exigencias establecidas en la NCh407 Of.2005 "Artefactos Sanitarios de Loza Vítrea – Requisitos y métodos de ensayos".

RESUELVO: (exento)

3126

SUPERINTENDENCIA N° _____/

1. - **INCLÚYASE** a contar de la fecha de la presente Resolución, en la Nómina de Materiales Autorizados para utilización en Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado, los siguientes inodoros, estanques, urinarios, vanitorios y lavamanos de loza vítrea, fabricados en Chile por FANALOZA S.A.

Los conjuntos formados por inodoro – estanque, no pueden ser modificados, ya que la presente autorización es para cada conjunto y no para los elementos que lo componen actuando ya sea en forma individual o en otro tipo de combinación.

Tabla 1 : Inodoro - Estanque

Item	Inodoro	Código	N° certificados Cesmec	Estanque	Código	Nombre comercial	Marca
1	Celtic descarga al piso, 30 cm	1149	16548-16549	Estanque Celtic	AO2274	Inodoro Celtic. con Estanque Celtic botón superior	Vencerámica

Tabla 2: Vanitorio

Item	Vanitorio	Código	N° certificados Cesmec	Nombre comercial	Marca
2	Stylo Castelli	5693	16538-16539	Vanitorio Stylo Castelli	Briggs
3	Stylo Reggio	5691	16546- 16547	Vanitorio Stylo Reggio	Briggs
4	Stylo Rotondo	5681	16534-16535	Vanitorio Stylo Rotondo	Briggs
5	Stylo Cuadratto	5688	16536-16537	Vanitorio Stylo Cuadratto	Briggs
6	Stylo Giorgio	5700	16544-16545	Vanitorio Stylo Giorgio	Briggs
7	Imola	5577	17406-17407	Vanitorio Imola	Briggs

8	Stylo Eleganza	5695	16540-16541	Vanitorio Stylo Eleganza	Briggs
9	Stylo Piamonte	5696	16542- 16543	Vanitorio Stylo Piamonte	Briggs

Tabla 3: Lavamanos

Item	Lavamanos	Código	N° certificados Cesmec	Nombre comercial	Marca
10	Siena	5567	17095-17096	Lavamanos Siena MB-4"-8"	Fanalozza
11	Palazzo	5690	17097-17098	Lavamanos Palazzo 76 MB-4"-8"	Briggs

Tabla 4: Urinario

Ítem	Urinario	Código	N° certificados Cesmec	Nombre comercial	Marca
12	Pennton	7505	17093- 17094	Urinario Pennton	Briggs
13	Madrid	7763	17408-17409	Urinario Madrid	Briggs

2. - **CONFORME** a lo estipulado en el D.S. MOP N°50/02, estos artefactos sanitarios deben ceñirse a la Norma Chilena vigente NCh 407, y cumplir con todos los requisitos y ensayos indicados en esta norma.

3. - **EL TIPO DE CERTIFICACIÓN** deberá corresponder al de marca de conformidad conforme a las pautas fijadas por el Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.).

4. - **LOS FITTINGS PARA ESTANQUES DE INODOROS** a utilizar, en los conjuntos inodoro – estanque, deberán contar con Resolución de autorización SISS, y certificación de cada producto que acredite el cumplimiento de los requisitos impuestos en la norma chilena NCh759 "Válvula de admisión y descarga para estanques de inodoros – Requisitos".

5.- CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA

El fabricante deberá adjuntar en forma semestral a esta Superintendencia, antes del 31 de Mayo y 30 de Noviembre de cada año, la información que se detalla de los inodoros, estanques, urinarios, vanitorios y lavamanos de loza vítrea fabricados en Chile por FANALOZA S.A.

5.1- Certificación por Marca de Conformidad

- Certificado de marca de conformidad emitido por una entidad nacional acreditada ante el INN que certifique que cada producto está bajo un control de marca de conformidad con norma chilena NCh407 "Artefactos Sanitarios de Loza Vítrea – Requisitos y métodos de ensayos" establecida en esta Resolución. En este Certificado, además se deberá indicar el N° del contrato vigente que tiene suscrito el fabricante con la entidad certificadora.

- En caso de producirse el rechazo de productos por parte del ente certificador, el fabricante deberá declarar a la SISS el destino final de estos productos, prohibiéndose su uso en las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- Contrato vigente entre el certificador y el fabricante para emitir certificación de Marca de Conformidad de todos los productos indicados en esta Resolución (original o fotocopia legalizada).

En caso de no recibirse la totalidad de la información antes detallada en las fechas indicadas, la SISS procederá a dejar sin efecto esta Resolución.

5.2- Modificación al Sistema de Certificación

Se establece que tanto el fabricante como la entidad certificadora o laboratorio de ensayo, deben informar a esta Superintendencia, cualquier modificación en su sistema de certificación, en el momento que esta se produzca, esto incluye:

Si durante el semestre se modifican o caducan los contratos vigentes entre el certificador y el importador, deberá remitirse a esta Superintendencia copia de los contratos antes de la fecha de su entrada en vigencia.

Así mismo, en caso de modificar la modalidad de certificación, deberá previamente informarse a esta Superintendencia y remitir los antecedentes que corresponda.

6.- USO DE SELLOS EN LOS PRODUCTOS CON CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

Deberá existir una identificación de aquellos productos que cuentan con Certificación de Conformidad, por lo que cada producto en forma individual o en caso de autorizarlo la SISS, el envase que los contenga, deberán contar con una etiqueta, rótulo, estampilla u otro distintivo, que se incorpore o adhiera a cada producto.

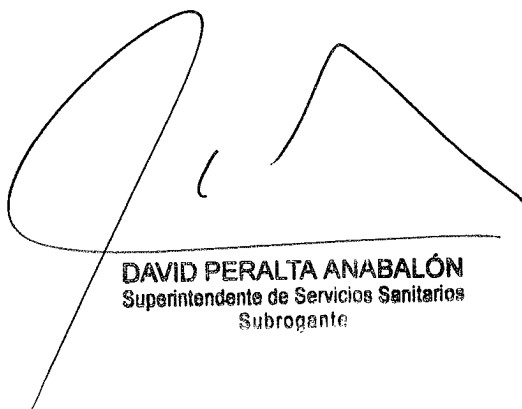
El sello irá ubicado en un lugar de fácil acceso, sin que su aplicación pueda significar un deterioro del producto sellado. El sello debe ser legible, indeleble y debe incluir al menos la siguiente información:

- Identificación o logotipo del organismo de certificación que realizó la certificación.
- Fecha, tipo de certificación y N° de Certificado o N° de contrato entre las partes.

7. - NOTIFÍQUESE de esta Resolución al representante legal de FANALOZA S.A. (Av. Carrascal N°6680, Cerro Navia, Santiago, Fono: 3515600), CESMEC (Av. Maratón N°2595 Macul, Fono:

3502100, Fax: 2384135), Empresas y Prestadores de Servicios Sanitarios, Cámara Chilena de la Construcción, a los SERVIU Regionales, SERVIU Región Metropolitana, Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.), Asociación de Instaladores Sanitarios de Chile, Sindicato de Contratistas y Proyectistas Sanitarios V Región (SICOPROSAN) (Dirección: Avenida Francia N° 565- piso 3 – oficina 2, Fono 2218938 – Valparaíso).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DAVID PERALTA ANABALÓN
Superintendente de Servicios Sanitarios
Subrogante

Santiago, 14 de Junio de 2011

Señor
Cristian Lillo
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Presente

RECIBIDO
HORA: 22 JUN 2011 5:75
<i>Encolía</i>
OFICINA DE PARTES Superintendencia de Servicios Sanitarios

De nuestra consideración:

Por la presente, queremos oficializar la entrega de los siguientes documentos, emitidos por Cesmec:

- 1) Certificado de aprobación de tipo de Wc Celtic descarga al piso, código 1149 y Estanque Celtic, código A02274 (SCA 16548-16549)
- 2) Certificado de aprobación de tipo de Wc Penco descarga al piso, código 1185 y Estanque Plástico, código 3054 (SCA 16550-16551)
- 3) Certificado de aprobación de tipo de Wc Kinder descarga al piso, código 1191 y Estanque Plástico, código 3377 (SCA 16552-16553)
- 4) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Redondo, código 5681 (SCA 16534-16535)
- 5) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Cuadrado, código 5688 (SCA 16536-16537)
- 6) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Castelli, código 5693 (SCA 16538-16539)
- 7) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Eleganza, código 5695 (SCA 16540-16541)
- 8) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Piamonte, código 5696 (SCA 16542-16543)
- 9) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Giorgio, código 5700 (SCA 16544-16545)
- 10) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Stylo Reggio, código 5691 (SCA 16546-16547)

Para que sean incorporados al listado oficial de materiales autorizados de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Le saluda atentamente,

Walter Salinas M.
Jefe Control de Calidad
Fanaloza S.A.

Ina
Vaug
Oped R.
Walter Salinas
22.06.11
(ms)